

[Página Principal](#) > ... > [Derecho de Familia y Sucesorio](#) > [Trasladarse o Establecerse Legalmente En Otro País Con Menores](#) > [Sweden](#)

# Trasladarse o establecerse legalmente en otro país con menores

Contenido facilitado por



European Judicial Network  
(in civil and commercial matters)



## 1 En qué circunstancias puede un padre trasladar a un menor a otro Estado sin el consentimiento del otro progenitor?

Si el menor tiene dos tutores, se exige, en esencia, una decisión conjunta sobre las cuestiones relacionadas con sus asuntos personales, en particular los viajes cortos al extranjero y cualquier traslado permanente. Sin embargo, si el menor vive solo con uno de los dos tutores, se considera que el progenitor con el que vive tiene derecho a decidir dónde vivirá el menor en su tiempo libre, en particular los viajes cortos al extranjero, siempre que ello no vulnere ningún derecho de visita que el menor pueda tener en relación con el otro tutor.

El progenitor con la custodia exclusiva tiene derecho a llevarse al menor al extranjero o a trasladarse permanentemente al extranjero con el menor sin necesidad de autorización del otro progenitor. No obstante, si el menor tiene derecho de visita con el otro progenitor, el progenitor que sea tutor del menor deberá tenerlo en cuenta. El otro progenitor con el que el menor tiene derecho a mantener una relación podrá solicitar la ejecución de la resolución sobre visitas en el nuevo país de residencia del menor, en la medida en que sea posible conforme a las normas del nuevo país de residencia. Esta solicitud puede presentarse con arreglo al Convenio de la Haya de 1996 o al Reglamento «Bruselas II», si el país en el que reside el menor es parte en dicho Convenio o Reglamento. El otro progenitor también puede solicitar el derecho de visita con arreglo al Convenio de la Haya de 1980 si este se aplica en el país en el que reside el menor. Si el progenitor con la custodia exclusiva del menor no respeta la decisión sobre el derecho de visita y, por lo tanto, no satisface la necesidad del menor de tener un contacto estrecho y adecuado con ambos progenitores, esto suele afectar a la forma en que un órgano jurisdiccional sueco evaluaría la cuestión de la custodia en cualquier litigio posterior. Así pues, los progenitores comparten la responsabilidad de garantizar que el régimen de visitas funcione correctamente.

## 2 ¿En qué circunstancias se requiere el consentimiento del otro progenitor para trasladar al menor a otro Estado?

Como se desprende de la respuesta a la primera pregunta, los progenitores que comparten la custodia del menor pueden decidir conjuntamente sobre cuestiones relacionadas con el menor, en particular sobre las estancias en el extranjero. De la respuesta a la primera pregunta también se desprende que, incluso en aquellos casos en los que únicamente un progenitor tiene la custodia del menor, existen determinadas situaciones en las que el tutor debe adaptar cualquier estancia corta o permanente del menor en el extranjero según se decida en relación con el derecho de visita del menor con el otro progenitor. El traslado ilegal de un menor puede constituir un delito con arreglo a la legislación sueca.

## 3 Si el otro progenitor no da su consentimiento para trasladar al menor a

## otro Estado, aunque sea necesario, ¿cómo puede ser trasladado lícitamente el menor a otro Estado?

Cuando un tutor comparte la custodia del menor con el otro progenitor, dicho tutor puede tomar una decisión por sí solo sobre la custodia del menor en determinadas situaciones. Esta posibilidad está supeditada a que el otro tutor no pueda, por ausencia, enfermedad u otro motivo, participar en la toma de decisiones que no puedan aplazarse fácilmente. Las decisiones de vital importancia para el futuro del menor no pueden adoptarse de este modo, salvo que así lo exija el interés superior del menor. También existe la posibilidad de que el comité de asuntos sociales de la autoridad local decida sobre el tratamiento psiquiátrico o psicológico, aunque solo lo autorice uno de los tutores, si así lo exige el interés superior del menor.

### 4 ¿Se aplican las mismas normas al traslado temporal (por ejemplo, vacaciones, asistencia sanitaria, etc.) que al traslado permanente? Facilitense, si procede, los formularios de autorización correspondientes.

Se aplican las mismas normas al progenitor que ostenta la custodia exclusiva. Si el menor vive con uno solo de los tutores, se considerará que aquél con el que convive tiene derecho a decidir dónde pasa su tiempo libre el menor, en particular sobre los viajes cortos al extranjero (véase la respuesta a la primera pregunta). El tutor que comparta la custodia del menor con el otro progenitor también podrá, tras una resolución del comité de asuntos sociales de la autoridad local, trasladar al menor al extranjero para que reciba tratamiento psiquiátrico o psicológico sin necesidad de obtener el consentimiento del otro progenitor (véase la respuesta a la tercera pregunta).

---

Última actualización: 06/03/2026

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.